



GUÍA DOCENTE 2018-2019
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVAS

1. Denominación de la asignatura:

POLÍTICA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVAS

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5876

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CONCEPTO Y CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Alfredo Jiménez Eguizábal y Carmen Palmero Cámara

4.b Coordinador de la asignatura

Alfredo Jiménez Eguizábal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso. Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

Competencias específicas

E-1, E-6, E-7, E-8, E-9, E-10, E-12, E-14, E-15, E-19, E-20.

E-1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.

E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.

E-10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.

E-12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

E-14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

E-19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

E-20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

Competencias instrumentales

I1, I2, I3, I6, I8

T-1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación.

T-3. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

T-6. Capacidad de gestión de la información.

T-8. Toma de decisiones.

Competencias personales

T9, T12, T13, T14

T-9. Trabajo en equipo.

T-12. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.



T-13. Razonamiento crítico.
T-14. Compromiso ético
Competencias Sistémicas
T15,T18,T19,T20,T21
T-15. Aprendizaje autónomo.
T-18. Liderazgo.
T-19. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
T-20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
T-21. Motivación por la calidad.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimiento de los presupuestos epistemológicos de la disciplina y de los enfoques de la investigación empírica
Comprender las posibilidades de la política y de la legislación educativas como instrumento de respuesta a los problemas socioeducativos
Conocer y comprender los procesos de la acción política.
Diseñar proyectos orientados a la solución de distintos problemas socioeducativos
Manejo y aplicación de técnicas de planificación socioeducativa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Política
1.- Política 1.- Política 1.1.- Presupuestos epistemológicos 1.2.- La investigación empírica. Principales enfoques.
2.- Poder, Estado e institucionalización de la educación 2.1.- El Estado como objeto de la política educativa 2.2.- Constitucionalización del derecho a la educación 2.2.- La educación como sistema y modelos políticos de organización territorial
3.- Instrumentalización y objetivación de la política educativa 3.1.- Instrumentos de la política educativa para llevar a cabo las decisiones
4.- La nueva cultura de la planificación educativa 4.1.- Enfoques y tendencias 4.2.- El marketing escolar



5.- La legislación educativa y el ordenamiento legal del sistema educativo

5.1.- El marco legislativo

5.2.- DEterminación de los sistemas escolares

6.- Los grupos desfavorecidos como actores emergentes de la política educativa

6.1.- - Los grupos desfavorecidos como actores emergentes

6.2.- La compensación de desigualdades en educación

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FERNÁNDEZ SORIA, J.M., (1999) Manual de Política y Legislación Educativas, Síntesis, Madrid,

GOMÁ, R. y SUBIRATS, J. , (1998) Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno, Ariel, Barcelona,

JIMENEZ EGUIZABAL, A, (2018) La política educativa en la formación del pedagogo. Contribuciones a la identidad de la Pedagogía. En Grupo SI(e)TE. Educación. La Pedagogía Hoy, Andavira, 978-84-8408-902-5, La Pedagogía Hoy, 173-193

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A. , (1999) Política educativa. Fundamentos y perspectivas críticas, Universidad Católica de Manizales , Manizales (Colombia),

JIMÉNEZ EGUIZÁBAL, A., (2009) Repensar y construir el Espacio Europeo de Educación Superior. Políticas, tendencias, escenarios y procesos de innovación, Dykinson, Madrid,

PUELLES, M. de , (2004) Política y Educación en la España contemporánea, UNED, Madrid,

PUELLES, M. de , (2004) Elementos de Política de la Educación, UNED, Madrid,

SEGURA ORTEGA, M. , (1998) La racionalidad jurídica, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

VARIOS, (2018) Educational Management Abstracts, Taylor and Francis, ISSN: 1467-582X. Online ISSN: 1467-5838,

VARIOS, (2018) Journal of Education Policy, Taylor and Francis, ISSN Print 0268-0939 ISSN Online 1464-5106,

VARIOS, (2018) Journal or Educational Administration&History, Taylor and Francis, ISSN Print 0022-0620 ISSN Online 1478-7431,

VARIOS, (2018) Policy Studies, Taylor and Francis, ISSN Print 0144-2872,

VARIOS, (2018) Las Políticas Socioeducativas, Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Clases teóricas
Clases prácticas (pequeño grupo)
Lecturas y reseñas
Exposiciones públicas
Seminarios, Debates
Tutorías
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-1, E-12, E-19, T13, T18.	20	0	20
Clases prácticas (pequeño grupo)	E6, E10, E12, E15, E20, T1, T3, T6, T8, T9, T14, T18, T21.	12	13	25
Lecturas y reseñas	E1, E6, E7, E8, E9, E10, E12, E14, E15, E19, E20, T1, T2, T3, T6, T8, T13, T14, T15, T18, T19, T21.	0	20	20
Exposiciones públicas	E7, E9, T1, T3, T6, T9, T12.	9	16	25
Seminarios, Debates	E7, E9, T1, T3, T6, T9, T12.	4	11	15
Asistencia a tutorías programadas	E1, E14, T13, T20, T21.	5	5	10
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E10, E15, E19, E20, T1, T3, T6, T12, T13.	4	31	35
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será susceptible de modificación en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones...)	40 %	40 %
Asistencia y participación (exposiciones, tutorías...)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9): Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una 'evaluación excepcional'. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Para aquellos alumnos que, conforme a la normativa, lo soliciten deberán tener en cuenta los mismos criterios que para la evaluación continua.

Prueba escrita 40%

Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones...) 40%

Asistencia y participación (exposiciones, tutorías...) 20%

Para superar la asignatura es necesario que en la prueba de examen y en los trabajos prácticos se obtenga un mínimo de 5 puntos sobre 10.



Para determinar los trabajos, lecturas y recensiones a realizar los estudiantes deberán acordarlos con los profesores a lo largo de Septiembre y Octubre. Los trabajos escritos se entregarán en el mismo día del examen en convocatoria ordinaria o extraordinaria. El proceso de elaboración y características de los mismos deberán ser expuestos a los profesores ese mismo día al finalizar el examen.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

El alumnado que solicite la Convocatoria de Evaluación Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) tendrán las mismas pruebas y criterios de evaluación que el alumnado de evaluación excepcional.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales colgados en la plataforma virtual Moodle. Apoyo tutorial presencial y on-line

13. Calendarios y horarios:

http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado_pedagogia

14. Idioma en que se imparte:

Español